



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas** del día **27 veintisiete** de **enero** del año **2017**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Biotecnología** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Permanente** del año 2017 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 25 veinticinco de enero de 2017, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:

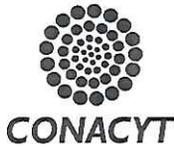
L.C.P. Fanny Nuño Carvajal
Subdirectora de Recursos Humanos

Lic. Gilberto Ortega Alaniz
Asesor Jurídico del CIATEJ, A.C.

Lic. Marcela García Sánchez
Apoyo Legal al Área de Compras del CIATEJ, A.C.

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-001



En virtud de encontrarse presente tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

- **ASUNTO CT-001 - 1ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000117.

- **ASUNTO CT-002 - 1ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000217.

- **ASUNTO CT-003 - 1ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000317.

- **ASUNTO CT-004 - 1ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000417.

IV. Asuntos Generales

V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-002

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:



III.- Solicitud de acuerdos:

• ASUNTO CT-001 - 1ª -SP-2017.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000117

La L.C.P. Citlalli Alzaga, cedió el uso de la palabra a la L.C.P. Fanny Nuño Carvajal, quien al respecto comentó que no tenía comentarios al respecto de este asunto.

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de ampliar el plazo para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-003

El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 1110300000117, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la presente ampliación vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

• ASUNTO CT-002 - 1ª -SP-2017.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000217

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de ampliar el plazo para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

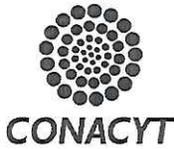
ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-004

El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 1110300000217, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la presente ampliación vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

• ASUNTO CT-003 - 1ª -SP-2017.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 1110300000317



Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de ampliar el plazo para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-005

El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 111030000317, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la presente ampliación vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

• ASUNTO CT-004 - 1ª -SP-2017.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 111030000417

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de ampliar el plazo para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2017-01-SP-27-01-006

El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 111030000417, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la presente ampliación vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

IV.- Asuntos Generales

Sin asuntos para desahogar.

V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **10:00 diez horas** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN
TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Primera Sesión Permanente del 2017 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 27 de enero de 2017. Fin del texto. -----

